

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES HP O EQUIVALENTES PARA EQUIPOS TRAZADORES GRÁFICOS DE GRAN FORMATO (PLOTTER), EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF: TEC0006123.

Con fecha 16 de agosto de 2023, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de consumibles HP o equivalentes para equipos trazadores gráficos de gran formato (plotter), en la Comunidad de Castilla- La Mancha. FEDER, a adjudicar por procedimiento abierto Ref.: TEC0006123, decidiendo en su sesión nº E 01/2023 MC UT4 TEC, realizar la correspondiente propuesta al Órgano de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 16 de agosto de 2023 a las 10:30 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- ✓ CIF: B28475002 COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L. Fecha de presentación: 14 de agosto de 2023 a las 15:05 h.
- ✓ CIF: 40972429E JUAN SIRERA PASCUAL Fecha de presentación: 16 de agosto de 2023 a las 08:43 h.

Con fecha 16 de agosto de 2023, la Mesa Territorial 4 de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de consumibles HP o equivalentes para equipos trazadores gráficos de gran formato (plotter), en la Comunidad de Castilla- La Mancha. FEDER, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TEC0006123 a los siguientes licitadores:

Empresas admitidas:

- ✓ CIF: B28475002 COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.
- ✓ CIF: 40972429E JUAN SIRERA PASCUAL

En consecuencia, en atención al cumplimiento por las empresas COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L. y JUAN SIRERA PASCUAL de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial 4 de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

➤ **COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.**

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSATEC por un período de vigencia de 12 meses.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Solvencia técnica, se aportarán las fichas técnicas de:
 - Cartuchos de tinta HP DesignJet HP 72 o equivalente de 130 ml de diferentes colores para plotter HP T795 y T610
 - Cartuchos de tinta HP DesignJet HP 726 o equivalente de 300 ml negro mate para plotter HP T795.
 - Cartuchos de tinta HP DesignJet HP 730 o equivalente de 130 ml y de 300 ml de varios colores para plotter HP T1700
 - Rollo papel HP universal recubierto o equivalente de 90 gramos 24" 610 mm (ancho) x 45,7 m (largo)
- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSATEC deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsatec (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

➤ **JUAN SIRERA PASCUAL**

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSATEC por un período de vigencia de 12 meses.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Solvencia técnica, se aportarán las fichas técnicas de:
 - Cartuchos de tinta HP DesignJet HP 72 o equivalente de 130 ml de diferentes colores para plotter HP T795 y T610
 - Cartuchos de tinta HP DesignJet HP 726 o equivalente de 300 ml negro mate para plotter HP T795.
 - Cartuchos de tinta HP DesignJet HP 730 o equivalente de 130 ml y de 300 ml de varios colores para plotter HP T1700
 - Rollo papel HP universal recubierto o equivalente de 90 gramos 24" 610 mm (ancho) x 45,7 m (largo)
- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSATEC deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsatec (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4